

N.º 270.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p.

Lima 1.º de Junio de 1826.-7.º

*Qui in documentis
 1826-1827
 20. 1826*

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos
 a favor de *los soldado del Ejército del Perú Pedro Vega*
 procedentes de *la guerra de independencia* concedida a los *Soldados del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le da el presente billeto, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año*
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú. Tesoreria
 Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Tras de Linares
y Landa



O.2.146-2319
 O.2.146-2359

F. Carramona

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Herrera. Cananda
Julio 15 oct 1826

Manuel de Alvarado



MH-06146
 CAS. 53
 Doc. 244
 FOL 1